



GUAYAQUIL/ECUADOR
CASILLA 5137

Guayaquil, Marzo 2 de 1978

Señores Miembros
de la Junta General de Accionistas
de BATERIAS LUX S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el ART. 321 de la LEY de Compañías,
hemos revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ga-
nancias, a Diciembre 31 de 1977, habiéndole encontrado conforme,
no teniendo que formular observación alguna.

Atentamente,


GUSTAVO PAEZ ASPIAZU
COMISARIO PRINCIPAL